COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 24 de abril de 2020.-

NOTA Nº: 242/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **LCO N° 07/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ - AD REFERENDUM 2020"**, con **ID 374.345**, con el objeto de justificar la fecha de la suscripción del contrato, considerando que la misma no cumple con el plazo de diez días establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por el cual se realizó la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece que se necesitan con urgencia el mantenimiento y reparación de vehículos utilizados para desplazamiento del personal en los diferentes servicios asignados diariamente y como bien es sabido que actualmente la Armada Paraguaya se encuentra colaborando con la ciudadanía y el Transporte Público en marco de la del Decreto N° 3506/202 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6524/2020, Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19".

Visto la Vigencia de Decreto 3506/2020 , POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS, y los lineamientos emitidos por la DNCP, y teniendo en cuenta que *nuestra institución* se enmarca dentro del *artículo 2* del presente decreto, es decir, dentro de los **organismos exceptuados**,

Motivo por el cual remito el contrato y solicito la emisión del Código de Contratación, de tal forma a dar por finalizado el presente proceso de adjudicación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3